



EXPONER EN LA REAL SOCIEDAD FOTGRÁFICA SOCIOS - temporada 2019-2020

convocatoria para socios

La Real Sociedad Fotográfica abre plazo a los socios para presentación de portfolios para exponer en nuestra galería durante la temporada 2019-2020. Para presentarse al apartado socios es necesario tener al menos un año de antigüedad en la asociación.



plazo

Plazo de Recepción

Del **20 de mayo al 20 de junio de 2019**

Email de envío

administracion@rsf.es

Dirección de entrega material impreso

Calle Tres Peces 2 – 28012 Madrid

Más información

Para más detalles o aclaraciones sobre las condiciones de esta convocatoria: administracion@rsf.es / tlf 91 5397579

En caso de entregar material impreso, se entregará en la dirección de la sede en el horario de apertura



EXPONER EN LA REAL SOCIEDAD FOTGRÁFICA SOCIOS - temporada 2019-2020

documentación a presentar

- Formulario de inscripción en la convocatoria debidamente cumplimentado
- Entre 20 y 40 imágenes que formen parte del proyecto propuesto
- Texto explicativo del proyecto
- Currículo del autor
- Cualquier otro material adicional que permita el mejor conocimiento del autor y su obra.

Toda esta información se enviará por email, wetransfer o similar en un único fichero comprimido identificado con el nombre del autor y la siguiente estructura de carpetas:

datos_de autor_nombre proyecto

Esta carpeta contendrá el formulario de solicitud cumplimentado, currículo y texto explicativo del proyecto. En esta carpeta se incluirá también el material adicional que se desee aportar.

Imágenes

Esta carpeta contendrá las imágenes del proyecto en formato jpg, resolución 100p y 1500ppp en su lado más largo. Cada archivo de imagen se identificará con el nombre del autor y un número secuencial.

Material en soporte impreso

El solicitante **podrá presentar** (además de lo anterior) **material en soporte impreso**, como libros, catálogos o fotografías positivadas (tamaño máximo 30x42), si entiende que permitirá una mejor apreciación de su trabajo. En este caso, dicho material se entregara en la dirección de la sede en el horario de apertura y se rellenará por duplicado el formulario de relación de material adicional que se adjunta a este efecto.

condiciones

Los gastos de producción de la obra a exponer, serán por cuenta del interesado.

En concepto de ayuda a los gastos, por exponer se abonará un importe de 100€ que irá destinado íntegramente a la impresión de los flyers y vinilo de corte con el nombre del autor. Además la RSF pondrá a disposición del socio los marcos propiedad de la asociación. Todo el material de difusión, flyers y cartelería será el diseñado por la RSF.

El autor donará una obra que forme parte del proyecto, en el mismo papel y técnica expuestos, sin montar ni enmarcar y en el formato que desee, que pasará a formar parte de los fondos de la fototeca de la Real Sociedad Fotográfica.

Si el autor dispone de algún fotolibro publicado, de este u otro proyecto, podrá ponerlo a la venta durante el período de exposición. Con posterioridad a este período, podrá dejar un número de ejemplares para la venta con las mismas condiciones que otros libros en depósito

La exposición y montaje será coordinada y/o comisariada por la responsable de exposiciones de la Real Sociedad Fotográfica, que facilitará igualmente la ayuda que el autor necesite para el montaje



EXPONER EN LA REAL SOCIEDAD FOTGRÁFICA

SOCIOS - temporada 2019-2020

comité de Selección

La selección de los proyectos a exponer será realizada por un jurado formado 2 profesionales con acreditada experiencia en cualquiera de los ámbitos del arte y la fotografía y la responsable de exposiciones de la RSF. El proceso estará dirigido por la responsable de exposiciones. Actuando como testigo y para levantar acta, estará el Secretario de la Junta Directiva de la RSF o en su defecto otro miembro de la misma.

proceso de selección

El criterio para la selección será por encima de todo la calidad del proyecto presentado, pero se tendrán en cuenta además los criterios siguientes en relación con el socio:

- Años de antigüedad en la asociación
- No haber expuesto en la galería de la RSF. En condiciones de calidad similares, se dará prioridad a los socios que no hayan expuesto nunca o bien hayan transcurrido varios años desde que expusieron.

Se seleccionarán 3 proyectos y un cuarto en reserva. El período de exposición será de entre 3 y 4 semanas entre los meses de octubre de 2019 y mayo de 2020 (ambos inclusive).

Se comunicará el fallo a los participantes, seleccionados o no, vía email y se publicará en redes sociales y en la web a lo largo de la primera quincena del mes de julio de 2019.

Una vez seleccionados los autores se acordará con ellos las fechas de la exposición teniendo en cuenta los intereses de ambas partes.

La decisión del jurado será inapelable.

devolución de material

Una vez finalizado el proceso de selección, si se ha entregado material en soporte impreso, podrá recogerse en la sede de la RSF hasta el 15 de octubre 2019 (el mes de agosto la sede permanecerá cerrada).

En caso de que el autor no resida en Madrid y desea que se lo envíen, facilitará el embalaje adecuado para la devolución sin daños y se hará cargo de que empresa de mensajería o similar recoja el paquete en la sede de la RSF durante su horario de apertura.

Pasado el período de devolución todo este material podrá ser destruido.

***La presentación de portfolios a esta convocatoria implica
la aceptación total de las condiciones expuestas.***